

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

ESTADO No 002 DEL 13 DE ENERO DEL 2021

Numero de Radicación	Clase de Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	Actuación	Fecha de Providencia
76001310300120150056500	VERBAL RCE	AURA MYRIAM TORO GRANADA	OPERADORES LOGISTICOS DE CARGA Y/O	1) ADVERTIR a las partes que el expediente contentivo del asunto, se encuentra ya escaneado en su totalidad, para los fines de impuso procesal pertinente. 2) Conminar a las partes del proceso para qué, en el término de 3 días, procedan informar por medio del correo electrónico del juzgado 01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co los correos electrónicos actuales de las partes y sus apoderados, al igual que los números telefónicos para los efectos señalados anteriormente.	12/01/2021
76001310300120200020300	VERBAL RCE	DIEGO LUIS CASTRO GARCIA CELIA RENDON BUENO	EMPRESA ESPECIALES UNO A LIMITADA. RAMIRO ESCOBAR HOYOS	RECHAZAR la presente demanda de la referencia.	12/01/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES ACTUACIONES. EN LA FECHA 13 DE ENERO DEL 2021 Y A LAS HORA DE LAS 7AM. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO (ACUERDO PCSJA20-11567).

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ
SECRETARIO